

TÉRMINOS Y CONDICIONES (“T&C”)

“Contratación de planes Entel con acumulación de Millas LATAM Pass”

Primero – Antecedentes.

ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., (en adelante, “ENTEL”) y LATAM Airlines Group S.A. (en adelante, “LATAM”) realizan un acuerdo comercial denominado **“Contratación de planes Entel con acumulación de Millas LATAM Pass”** (en adelante, el “ACUERDO”) donde ENTEL entregará Millas LATAM Pass a quienes contraten planes hogar o móvil exclusivamente desde el sitio web: <https://www.entel.cl/planes/oferta-portabilidad/latam> o <https://www.entel.cl/hogar/oferta-fibra/latam> y cumplan con todos los requisitos señalados en estos T&C.

Este ACUERDO será comunicado indistintamente por ENTEL y LATAM a través de los medios de comunicación que estimen pertinente.

Segundo: Vigencia

Los presentes T&C comenzarán a regir a contar del 16 de marzo de 2026 y tendrán una vigencia de un año, esto es, hasta el 16 marzo de 2027. LATAM y ENTEL se reservan el derecho de modificar, suspender o terminar el beneficio de acumulación de Millas LATAM Pass, informando con una anticipación de 60 días corridos a los Beneficiarios, según este término se define más adelante, a través de sus canales oficiales.

Tercero – Requisitos y Modalidad del ACUERDO.

Los requisitos que deben cumplir los Beneficiarios, según este término se define más adelante, para participar en el ACUERDO son los siguientes:

- Beneficiario: Toda persona natural mayor de 18 años residente o domiciliada en Chile, con exclusión de las personas señaladas en la cláusula sexta de estos T&C, que suscriba al menos uno de los Planes.
- Las contrataciones de planes móviles o servicios hogar sujetos a acumulación de Millas LATAM Pass (los “Planes” o el “Plan”) serán única y exclusivamente a través del flujo online dispuesto en <https://www.entel.cl/planes/oferta-portabilidad/latam> o <https://www.entel.cl/hogar/oferta-fibra/latam>
- Los Planes consisten en:
- 1) Plan Móvil: Servicio de suscripción mensual provisto por Entel, que comprende los servicios públicos de voz, datos y mensajería de texto, utilizando redes celulares inalámbricas.
- 2) Plan Hogar: Servicio de suscripción mensual provisto por Entel, que comprende los servicios públicos de internet, telefonía fija y/o televisión, utilizando infraestructura fija de fibra óptica.

- Se entregarán Millas LATAM Pass conforme al Plan contratado y según el tiempo de permanencia en dicho Plan, según se detalla en la cláusula cuarta de estos T&C.
- Las Millas LATAM Pass se abonarán al mismo RUT del Socio LATAM Pass bajo el cual se realizó la contratación de el o los Planes, por la cantidad de Planes contratados y por un máximo de 7 contrataciones por RUT dentro de un plazo de 12 meses a contar de la fecha de contratación para Planes Móviles y de habilitación para Planes Hogar. Acumularán Millas LATAM Pass hasta 5 contrataciones para Plan Móvil y hasta 2 contrataciones para Plan Hogar, esto es por ejemplo, para el caso que bajo un mismo RUT se contraten 6 o más líneas de servicios de Plan Móvil dentro del rango descrito, se considerarán las 5 primeras en realizarse para la acumulación de Millas LATAM Pass. En el caso de que bajo un mismo RUT se contraten 3 o más líneas de Plan Hogar dentro del rango descrito, se considerarán las 2 primeras en realizarse para la acumulación de Millas LATAM Pass.
- Para contrataciones de Planes Móviles, el primer abono de Millas LATAM Pass se realizará al momento de la nueva contratación o portabilidad, pudiendo demorarse hasta 30 días corridos en verse reflejado en la cuenta del Socio LATAM Pass. Luego, las Millas LATAM Pass se abonarán sucesivamente cada treinta (30) días corridos, hasta completar los doce (12) abonos, siempre que mantenga el Plan contratado inicialmente por estos 12 meses. Se entregará además un bono adicional único al completar los 12 meses ininterrumpidos desde la fecha de contratación en el mismo plan adquirido inicialmente.
- Para contrataciones de Planes Hogar, el primer abono de millas LATAM Pass se realizará a los treinta (30) días corridos de la instalación del servicio, luego se abonará sucesivamente cada treinta (30) días corridos hasta completar los doce (12) abono, siempre que mantenga el plan contratado inicialmente por estos 12 meses. Se entregará además un bono adicional único al completar los 12 meses ininterrumpidos desde la fecha de contratación en el mismo plan adquirido inicialmente.
- Una vez terminado el plazo de 12 meses desde la contratación de Plan Móvil y/o Plan Hogar, la acreditación de Millas LATAM Pass no se renovará sobre la misma línea ya contratada.
- La entrega de las Millas LATAM Pass estará sujeta a que el cliente mantenga vigente el Plan Hogar y/o Móvil contratado durante la totalidad del mes correspondiente. En caso de suspensión, baja, cambio o término anticipado del Plan o servicio dentro del mes, el cliente no accederá al abono de Millas LATAM Pass correspondiente a dicho período ni a abonos futuros.
- Será requisito para acumular Millas LATAM Pass que el Plan Móvil y/o Plan Hogar contratado sea mantenido bajo el mismo RUT de quien realizó dicha contratación durante todo el período de acumulación, es decir, si el titular quien realizó la contratación cede el plan a otro RUT no seguirá acumulando las Millas LATAM Pass asociadas a este ni tampoco lo hará el nuevo titular del Plan.
- En caso de que el cliente no sea Socio LATAM Pass luego de haber contratado un Plan Móvil o Plan Hogar del ACUERDO, será de su responsabilidad registrarse debidamente en <https://www.latamairlines.com/cl/es/registro>. El registro es con el mismo RUT con el cual hizo la contratación en Entel, con el fin de acceder a los abonos de Millas LATAM Pass correspondientes. El cliente tendrá un máximo de 3 meses para inscribirse

en el programa de lealtad LATAM Pass contados desde la fecha de contratación de Planes Móviles o desde la fecha de instalación de Planes Hogar, en caso contrario no podrá optar al abono de Millas LATAM Pass. En caso de concretarse la inscripción como socio LATAM Pass en dicho periodo, se acreditarán incluso las Millas de aquellos meses en que aún el cliente no se había inscrito como socio LATAM Pass

- La contratación de los Planes, los servicios de telefonía, telecomunicaciones, internet y todo lo relacionado a los mismos es de exclusiva responsabilidad de ENTEL, no cabiéndole a LATAM responsabilidad alguna sobre la contratación o los servicios asociados.
- LATAM es responsable del abono de las Millas LATAM Pass y del Programa LATAM Pass. El servicio de transporte aéreo en caso de que las Millas LATAM Pass sean utilizadas para la compra de pasajes operados en LATAM y/o sus filiales es de exclusiva responsabilidad de LATAM, no cabiéndole responsabilidad alguna a ENTEL sobre el mismo.
- Al contratar un Plan a través de los sitios anteriormente señalados, el Beneficiario autoriza expresamente a ENTEL a compartir con LATAM los datos personales única y exclusivamente para ejecutar el abono de Millas LATAM Pass correspondientes al plan contratado: RUT, plan contratado, fecha de contratación y fecha de término de contrato en caso de aplicar.
- ENTEL y LATAM se comprometen a tratar los datos personales de los Beneficiarios de conformidad con la normativa legal vigente sobre protección de datos en Chile. Los datos proporcionados serán utilizados únicamente para los fines indicados en este ACUERDO y no serán compartidos con terceros no autorizados.

Cuarto – Abono de Millas.

Quienes cumplan con los requisitos antes mencionados obtendrán Millas LATAM Pass según el o los Planes contratados conforme a lo siguiente:

4.1 Plan Móvil:

Los Socios inscritos en el Programa LATAM Pass que realicen portabilidad de servicio móvil a Entel o contraten líneas adicionales de servicio móvil en Entel en el sitio web detallado en la cláusula tercera de estos T&C podrán acumular Millas LATAM Pass conforme a la siguiente tabla:

Plan	Cargo fijo mensual del Plan Móvil en Entel (CLP)	Millas LATAM Pass a acumular mensuales (desde el mes 1 al 12)	Bono de Millas LATAM Pass por contratación ininterrumpida en el mes 12	Total de Millas LATAM Pass
Plan 450 Gigas	\$16.990	100	300	1.500

Plan Libre	\$23.990	200	600	3.000
Plan Libre con Roaming	\$29.990	300	1.400	5.000
Plan Libre con Roaming Pro	\$39.990	500	2.000	8.000

4.2 Plan Hogar:

Los Socios inscritos en el Programa LATAM Pass que contraten un Plan Hogar Entel en el sitio web detallado en la cláusula tercera de estos T&C, podrán acumular Millas LATAM Pass conforme a la siguiente tabla:

Plan	Cargo fijo mensual del Plan Hogar Entel (CLP)	Millas LATAM Pass a acumular mensuales (desde el mes 1 al 12)	Bono de Millas LATAM Pass por contratación ininterrumpida en el mes 12	Total de Millas LATAM Pass
Internet Fibra 800	\$25.990	150	3.700	5.500
Internet Fibra Giga	\$33.990	250	6.000	9.000
2P TV Full+ 800	\$52.490	350	5.300	9.500
2P TV Full+ Giga	\$60.490	500	7.000	13.000

Las Millas LATAM Pass serán acreditadas en la cuenta LATAM Pass del Beneficiario de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 de los presentes T&C.

El Beneficiario libera de toda responsabilidad a ENTEL y LATAM por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar las Millas LATAM Pass, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

El uso que le dan a las Millas LATAM Pass los Beneficiarios, así como los Beneficios a los cuales acceden, desde compra de productos del Catálogo LATAM Pass o compra de pasajes es de responsabilidad exclusiva de los Beneficiarios, no cabiéndole responsabilidad alguna a ENTEL o LATAM por daños o perjuicios que deriven de su uso,

La sola aceptación del abono de Millas LATAM Pass y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a ENTEL y LATAM e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que el uso del beneficio pueda involucrar.

Quinto – Entrega de las Millas.

Las Millas LATAM Pass serán entregadas en la cuenta de Socio LATAM Pass asociada al RUT de quien contrate el Plan

Sexto – Exclusión de participantes.

No podrán participar del ACUERDO quienes hayan cometido fraudes u otras acciones tendientes a inducir a engaño, o hayan entregado información falsa al momento de corroborar el cumplimiento de los requisitos de estos T&C, ya sea en el presente ACUERDO o en ofertas, promociones o concursos realizados por ENTEL o LATAM con anterioridad.

Sin perjuicio de lo anterior, LATAM y/o Entel se reservan el derecho de cancelar, anular o revertir total o parcialmente las Millas LATAM Pass acreditadas en la cuenta del socio, así como cualquier beneficio asociado, en caso de detectarse ex post cualquier fraude, tentativa de fraude, falsedad o inducción a error vinculada a la obtención, acreditación o uso de dichas Millas LATAM Pass, aun cuando estas ya hubieren sido abonadas. Lo anterior podrá ejercerse en cualquier momento a partir de la verificación de los antecedentes que sustenten la irregularidad, sin perjuicio de las demás acciones legales y contractuales que correspondan.

ENTEL y LATAM se reservan el derecho de iniciar acciones civiles o criminales, según corresponda, en contra de quien encontrándose dentro de las prohibiciones mencionadas anteriormente intente, directa o indirectamente, participar en el ACUERDO y/o cobrar el abono de Millas LATAM Pass respectivo.

Séptimo - Seguridad de redes ENTEL

Se deja expresa constancia que Entel ha adoptado y adopta las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes y el buen funcionamiento de ellas y de los sitios anteriormente señalados. ENTEL declara que cualquier violación o ataque a ellas, y en consecuencia a los programas asociados al presente ACUERDO, mediante los denominados “hackers” u otras formas no autorizadas de ingreso o uso, como, asimismo, cualquier falla en la red o que no permita utilizar en los sitios anteriormente señalados constituirá caso fortuito o fuerza mayor.

Octavo – Aceptación de T&C

La participación en este ACUERDO implica el conocimiento y la aceptación de los T&C. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por los organizadores para la participación en este ACUERDO implicará la inmediata exclusión de el ACUERDO y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

Noveno - Tratamiento de Datos Personales

Los Beneficiarios del ACUERDO autorizan desde ya conforme lo indicado en la ley de protección de tratamiento de datos personales vigente en Chile, por ENTEL y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de entregar las Millas LATAM Pass a los Beneficiarios. Los referidos datos personales serán comunicados a LATAM para cumplir con las finalidades recién mencionadas. Los datos personales que se compartirán serán: RUT, Plan contratado, Millas LATAM Pass a abonar, fecha de contratación y fecha de término del contrato, o en caso de que el Plan sea dado de baja antes de los doce meses desde la fecha de contratación.

Décimo - Modificaciones.

ENTEL y LATAM se reservan el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente el ACUERDO, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del ACUERDO o su entrega de Millas LATAM Pass, informando oportunamente a los Beneficiarios a través de los canales oficiales sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para ENTEL ni LATAM.

Además, ENTEL y LATAM se reservan el derecho de modificar los presentes T&C cuantas veces sea necesario, informando oportunamente a los Beneficiarios a través de los canales oficiales, ya sea al objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellos contenidos o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web www.entel.cl/bases-legales/ y/o las redes sociales oficiales de ENTEL y a través del sitio web https://latampass.latam.com/es_cl/acumula-millas/comercios-asociados/entel

Décimo Primero - Disponibilidad de los T&C

Los T&C del presente ACUERDO estarán disponibles a través del sitio web www.entel.cl/bases-legales y/o las redes sociales oficiales de ENTEL y en el sitio web https://latampass.latam.com/es_cl/acumula-millas/comercios-asociados/entel y en la App LATAM Pass.

Modificación a los T&C

Vigente a partir del 30 de junio de 2026

Con fecha 30 de junio de 2026, se modificarán estos T&C, para efectos de:

(i) Incluir canales de Entel en los que se acumularán Millas LATAM Pass, tales y como contrataciones mediante call center y tiendas, reemplazando íntegramente la Cláusula Primera: Antecedentes, por la siguiente:

“Primero – Antecedentes.

ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., (en adelante, “ENTEL”) y LATAM Airlines Group S.A. (en adelante, “LATAM”) realizan un acuerdo comercial denominado “Contratación de planes Entel con acumulación de Millas LATAM Pass” (en adelante, el “ACUERDO”) donde ENTEL entregará Millas LATAM Pass a quienes contraten planes hogar o móvil exclusivamente desde los canales Call Center, Tiendas, y Online en el sitio web: <https://www.entel.cl/latam>, tanto en sus flujos de contratación digitales como los asistidos por ejecutivos de venta, y cumplan con todos los requisitos señalados en estos T&C.”

(ii) Adicionalmente, se incorpora a la tabla de la sección 4.1. un nuevo Plan Móvil cuya contratación acumulará Millas LATAM Pass, reemplazando íntegramente la tabla por la siguiente:

Plan	Cargo fijo mensual del Plan Móvil en Entel (CLP)	Millas LATAM Pass a acumular mensuales (desde el mes 1 al 12)	Bono de Millas LATAM Pass por contratación ininterrumpida en el mes 12	Total de Millas LATAM Pass
Plan 450 Gigas	\$16.990	100	300	1.500
Plan 500 Gigas	\$19.990	150	200	2.000
Plan Libre	\$23.990	200	600	3.000
Plan Libre con Roaming	\$29.990	300	1.400	5.000
Plan Libre con Roaming Pro	\$39.990	500	2.000	8.000

EN TODO LO NO MODIFICADO POR ESTE DOCUMENTO, SE ENTIENDEN VIGENTES LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS T&C.